

<b>PROGRAMA DE CURSO</b>		
<b>1. Nombre de la actividad curricular</b> Derecho Romano de Obligaciones		
<b>2. Unidad Académica / organismo de la unidad académica que lo desarrolla</b> Departamento de Ciencias del Derecho		
<b>3. Ciclo y Línea de Formación:</b> Formación General		
<b>4. Carácter de curso</b> Electivo abierto		
<b>5. Semestre en que se imparte</b> A partir del segundo semestre		
<b>6. Número de créditos SCT – Chile</b> 4 (cuatro)		
<b>7. Horas de trabajo</b> Total: 108	<b>Cantidad de horas presenciales:</b> 32 horas	<b>Cantidad de horas no presenciales:</b> 76 horas
<b>8. Requisitos</b> Ninguno		
<b>9. Ámbitos y competencias a las que contribuye el curso</b>  <b>Competencias:</b>  1. Conocer y comprender críticamente el sistema jurídico. 2. Aplicar normas y principios jurídicos a casos concretos. 4. Identificar, ponderar e integrar los valores políticos, morales y jurídicos en juego en cada caso 7. Comprender el entorno y contar con capacidades para influir en su cambio. 9. Reflexionar y emitir juicios razonados sobre la disciplina, la profesión y su lugar en la cultura.  <b>Subcompetencias:</b>  1.1 Conoce y comprende los principios generales e instituciones esenciales del ordenamiento, entre otros los referidos al derecho civil, constitucional, penal y procesal. 1.2 Identifica los fundamentos de las instituciones y normas jurídicas.		

1.3 Relaciona los principios, instituciones y normas que rigen las diversas áreas del sistema jurídico.

1.4 Evalúa críticamente las instituciones, principios y normas jurídicas considerando distintos referentes.

2.1 Identifica los hechos y fuentes jurídicas relevantes utilizando métodos de investigación.

2.2 Utiliza con claridad y precisión el lenguaje y los conceptos jurídicos pertinentes.

2.3 Analiza las dimensiones fácticas y normativas del problema en cuestión.

2.4 Interpreta los principios jurídicos aplicables al caso.

2.5 Formula argumentos convincentes en favor de la solución propuesta.

4.1 Identifica la diversidad de valores políticos, morales y jurídicos en juego en cada caso

7.1 Comprende la interacción entre el medio nacional y global.

7.4 Cuenta con herramientas para desempeñarse como agente activo en su entorno con una mirada interdisciplinaria, integrando las ciencias sociales y las humanidades, y en colaboración con otros miembros de la comunidad.

9.1 Analiza, critica y argumenta diversas posiciones sobre la disciplina y la profesión.

9.2 Identifica y reconoce la complejidad de la práctica jurídica.

9.3 Integra el conocimiento de disciplinas que estudian el fenómeno jurídico (historia, antropología, filosofía, sociología, economía, entre otras) y es capaz de comparar los aspectos generales de nuestro sistema jurídico con otros.

9.4 Integra herramientas de otras disciplinas que complementan el análisis jurídico.

## **10. Propósito General del curso**

El curso propone un estudio preciso y separado del derecho de obligaciones, que corresponde a aquella materia más valorada como fundamental, vista como paradigma del genio creador de la jurisprudencia romana y de marcada influencia en el Derecho europeo y, a través de este, en la ciencia jurídica universal.

Persigue familiarizar al alumno con los conceptos y categorías surgidas de una *interpretatio iuris* que razona desde las particularidades del caso concreto, a las que permanece siempre atenta. Se trata también de mostrar en este campo el ejercicio del *ius controversum*, fenómeno particular de la experiencia romana debido al *respondere de iure* que, en época clásica, se reconoce a cada jurisprudente sobre la base de su *auctoritas*. En él se destaca la labor del jurista en torno a individuar el derecho aplicable al caso en cuestión, mediante una respuesta que a menudo incrementa un conjunto de pareceres contrastantes, susceptibles todos de ser elegidos por el juez privado para la resolución del litigio.

La originalidad y fineza de las soluciones que es posible destacar en el estudio de las obligaciones, así como la conexión íntima que esta institución muestra entre el derecho y la acción, contribuyen de la mejor manera a introducir al alumno en el lenguaje y “forma mentis” de los *prudentes*, que dirigen su reflexión a la finalidad práctica de resolver conflictos patrimoniales, reales o ficticios.

## **11. Resultados de Aprendizaje**

1. Analiza un derecho privado, institucional y dogmático, como el romano, y enseña acerca de figuras jurídicas concretas, nociones internas del ordenamiento, principios, sistemas

trabados y modos de razonar, con el propósito de introducir al estudiante a un lenguaje y a métodos y técnicas que conforman una herramienta insustituible para su rendimiento posterior.

2. Proporciona una experiencia de contenidos técnicos de un derecho concreto y de gran utilidad pedagógica, con la finalidad de que conozca y comprenda el fenómeno jurídico.

3. Proporciona un aparato conceptual e institucional con el cual el estudiante podrá comparar el sistema jurídico chileno, a fin de permitirle una evaluación crítica de los fundamentos del orden jurídico actual.

4. Enseña que, si bien el derecho romano es la matriz del nuestro, ofrece a la vez muchas experiencias contrastantes, por su carácter de derecho de juristas, con el objetivo de entender el rol de los profesionales del Derecho en la formación del mismo.

## **12. Saberes/contenidos**

### **PRIMERA PARTE:**

**Noción e historia de la *obligatio romana*.** Obligaciones y acciones. *Oportere y actione teneri*. La prestación. *Dare y facere*. Obligaciones alternativas y obligaciones genéricas. Obligaciones solidarias e indivisibles. Obligaciones naturales.

### **SEGUNDA PARTE:**

**Fuentes de las obligaciones.** Elaboración sistemática de las fuentes. Obligaciones nacidas de contrato. *Conventio y pactum. Contrahere y contractus*. Tipos contractuales. Contratos innominados. Los pactos. Obligaciones derivadas de actos lícitos no contractuales. Obligaciones nacidas de delito. *Crimina y delicta. Delictum y poena*. Acciones penales. Los ilícitos pretorios y los cuasidelitos.

### **TERCERA PARTE:**

**Extinción de las obligaciones.** El cumplimiento y los otros modos de extinguirlas. Novación, delegación y cesión de los créditos. El incumplimiento. La responsabilidad contractual.

## **13. Metodología**

La metodología del curso combina la realización de clases expositivas y activas, en especial en torno a la discusión de casos extraídos de las fuentes. La preparación de la clase, a través de lecturas complementarias, se precisará en cada módulo.

## **14. Evaluación**

Se evaluará mediante una prueba parcial, durante el semestre, y un examen que tendrá una ponderación del 50% de la nota final.

## **15. Requisitos de Aprobación**

Obtención de nota 4,0 en el promedio final de las evaluaciones.

## **16. Bibliografía**

- Guzmán, Alejandro, *Derecho privado romano*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1996.
- Iglesias, Juan, *Derecho Romano. Historia e Instituciones*, undécima edición, Editorial Ariel, Barcelona, 1997.
- Samper, Francisco, *Derecho romano*, tercera edición, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 2009.
- Talamanca, Mario, *Istituzioni di diritto romano*, Dott. A. Giuffrè Editore, Milano, 1990.
- D'Ors, Álvaro, *Derecho privado romano*, décima edición, EUNSA, Pamplona, 2004.
- Fernández de Buján, Antonio, *Derecho romano*, quinta edición, Editorial Aranzadi, Pamplona, 2021.
- Arangio-Ruiz, Vincenzo, *Instituciones de Derecho romano*, Ediciones Depalma, Buenos Aires, 1986.